

SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(ART. 446 NUMERALES. 2º Y 4º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2020

No	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FOLIOS	VER ARCHIVO
1	13001 33 33 013 2015 00201 01	CARLOS ADOLFO RIPOLL MÁRQUEZ	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA- ARMADA NACIONAL	PRINCIPAL	192-193	CLICK AQUÍ

SE FIJA EL TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY 6 DE JULIO DE 2020, POR UN (1) DÍA

A LAS 8:00 A.M., Y SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M. DEL MISMO DÍA, 6 DE JULIO DE 2020

EMPIEZA EL TRASLADO: 7 DE JULIO DE 2020 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: 9 DE JULIO DE 2020 A LAS 5:00 PM

YERLIS ARRIETA CASTILLO
SECRETARIA

SECRETARIA

SIGCMA

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
(ART. 446 NUMERALES. 2º Y 4º CGP.)

(ART. 110 C.G.P.)

TRASLADO DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2020

Firmado Por:

YERLIS DEL CARMEN ARRIETA CASTILLO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 013 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eab4d86875c827ea450f1849ad6a8c1950f3405c03977e80bf3484b73ef6f530**
Documento generado en 03/07/2020 10:31:21 AM